



TRELEW, 27 FEB 2019

VISTO:

La Resolución N° 023/18 CDFCE, el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes y Ayudantes de Segunda y la Nota N° 024/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 023/18 CDFCE se prorrogó, a partir del 1 de marzo de 2018 y hasta el 29 de febrero de 2020, las **designaciones de las Ayudantes de Segunda, Dedicación Simple, Regulares**, Brenda Eliana BALLEJOS y Ana Carla QUEIROLO en la asignatura MATEMATICA I, de Sede Trelew:

Que para mantener la designación los alumnos deben cumplir con los requisitos estipulados en el Art. 25° del Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes (graduados) y Ayudantes de Segunda (alumnos) de la Disposición Nro. 0005/10 CDFCE.-

Que las alumnas citadas no han cumplido con el requisito de aprobar dos (2) asignaturas, como mínimo, por año.

Que por lo antes expuesto la Secretaría Académica propone dejar sin efecto las designaciones a partir del 01 de marzo de 2019.-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 008/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 23 de Febrero de 2019.-

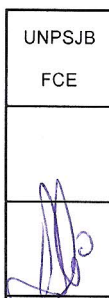
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto**, a partir del 01 de marzo de 2019, las **designaciones Regulares** de las alumnas **Brenda Eliana BALLEJOS** y **Ana Carla QUEIROLO**, como Ayudantes de 2° dedicación Simple, en la asignatura **MATEMATICA I** de Sede Trelew, conforme el Art. 25° del Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (graduados) y Ayudantes de Segunda (alumnos)- Disp. 005/10 CDFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 014 / 19

CDFCE...-